

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en relación con el contrato de suministro de mobiliario para el aula de la naturaleza del monte público “Burguillos” de Bailén, se emite la siguiente Memoria.

La necesidad del suministro se justifica en función de la infraestructura a dotar toda vez que tras su construcción y la habilitación de otros servicios anexos del monte público Burguillos está prevista su activación y puesta en funcionamiento. El mobiliario completará el último episodio previo para que se pueda poner en marcha a pleno rendimiento.

Los criterios de valoración se fundamentan en una configuración mixta, de valoración de criterios subjetivos en función de una memoria técnica aportada por los licitadores y la oferta económica, baja económica sobre el precio de cada lote. La memoria técnica se someterá a la valoración por parte de los técnicos competentes de acuerdo con el PCAP.

El objeto del contrato queda perfectamente definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que lo rige, sin que se prevean variantes y sin que por la complejidad de las mismas se requieran valoraciones en relación con el proceso constructivo o con la comprobación de la calidad de las mismas.

La adjudicación, que se configura por lotes, se realizará a la/s empresa/s cuya/s propuesta/s obtenga/n la mayor puntuación teniendo en cuenta los criterios de adjudicación. En este sentido, cualquier licitador podrá optar a un lote, varios o la totalidad de los lotes.

El valor estimado de la licitación asciende a la cantidad de 39.833,34 € sin IVA y 48.198,34 € incluido IVA.

El contrato se ha dividido en lotes por la singularidad y heterogeneidad de los materiales a suministrar, entendiéndose que cada uno de ellos forma una unidad funcional por sí mismo, con lo que también se incrementará la concurrencia y la eficiencia en la contratación.

En Bailén, documento firmado digitalmente en la fecha abajo reseñada.

LA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juana Ruiz Ramírez